



CAPITULO IV.

Origen de los patriarcados de Constantinopla y Jerusalem.

trono de los sucesores de San Pedro; y así vemos que los obispos de la España Tarraconense, escribiendo al Pontífice por el año 465, insisten en el título de *Apostolatus vester*, y el concilio Bracarense primero repite el de sede apostólica, hablando del rescripto del papa á Profuturo. La razón es, porque el título de apostólicas en las demás iglesias fundadas por apóstoles no añade superioridad en fuero ó jurisdicción sobre otra iglesia; porque esta excelencia sólo proviene del Príncipe de las sillas, á quien como única cabeza de la Iglesia toca el distribuir prerogativas.

24 Toda esta maravillosa disposición de este reino de Dios la ejecutó San Pedro, según las instrucciones que el celestial Maestro le dió cuando después de su resurrección trató del reino de Dios, como escribe San Lucas en *El primero de los Actos de los Apóstoles*, donde dice que por espacio de cuarenta días se aparecía el Señor á sus discípulos, informándoles del modo con que habían de establecer la fábrica de la Iglesia, como se puede ver en los Intérpretes. Y á la verdad, decía Eusebio Cesariense (lib. III de *Demonstr. Evang.*), el que considere que unos pobres fundaron tan numerosa Iglesia, no en lugares oscuros, sino aun en los tres pueblos mayores del imperio, Roma, Alejandría y Antioquía, habrá de confesar que esto fué efecto de aquella divina palabra: «Enseñad á todas las gentes lo que habeis aprendido, que yo seré con vosotros hasta el fin del mundo.» Para esta propagación fueron congruentísimas las tres sillas escogidas para patriarcales; pues estando el mundo dividido en tres partes, Roma era cabeza de la Europa, Alejandría del África y Antioquía del Asia; y de éstas, como capitales y matrices habían de depender todas las colonias eclesiásticas, repartiéndose de aquí operarios con tal orden y armonía, que unos cuidasen de determinada ciudad y su feligresía, y éstos son los obispos; otros tuviesen á su cargo una provincia, que son los metropolitanos; otros de una región con todas sus provincias, que son los arzobispos (según una acepción), primados, ó exarcos; y todos estos estuviesen á las órdenes del jefe de la diócesis común, ó patriarca. Sobre esto no deja de haber sus controversias, en cómo se debe reconocer el origen de esta jerarquía en orden al todo de sus miembros y variedad de nombres. Pero para nuestro asunto, basta esta noticia previa ordenada al patriarcado romano, que es el que rige á España.

25 El orden que se ha propuesto en los tres patriarcas, se empezó á alterar desde que se aumentó el número de los dos posteriores, de CP. y Elia. Los griegos no sólo no se contentaron con dar título de patriarca al prelado de CP., sino con su innata arrogancia y emulación, así como ésta ciudad se intituló Nueva Roma, intentaron que fuese este prelado el segundo, ántes del patriarca Alejandrino. Antes que Bizancio fuese erigida en córte del Oriente, era su obispo mero sufragáneo de la metrópoli de Heraclea ó Perintho, capital de la provincia, que se intituló Europa, oriental á la de la Tracia, cuya metrópoli era Filipolis. Después que Constantino Magno dió por su nueva fábrica y extensión el nombre de Constantinopla á Bizancio, quedó ésta libre de la sujeción á su antigua metrópoli; y así pasó á intitularse con propiedad arzobispo, por cuanto entre los griegos se halla aplicada esta voz al obispo, que ni reconocía metrópoli, ni tenía sufragáneos, como hoy entre nosotros las iglesias exentas de Oviedo y de Leon. En un manuscrito antiguo, que cita Carlos de San Pablo, se intitula archisacerdos el prelado de CP. en tiempo de Constantino: de este modo fué subiendo esta silla, empezando por eximirse de otra, pero sin tener jurisdicción sobre alguna; y así se halla todavía sin razón de metrópoli, no obstante que es ya córte del Oriente. Desde el año de 381, en que se celebró el concilio I de Constantinopla, que fué el sínodo II general, se decretó que esta iglesia fuese la segunda después de Roma; y de este modo se fueron echando fundamentos á la fábrica del patriarcado constantinopolitano; pero no obstante esto, ni tuvo desde ahora la expresión de patriarca, ni la realidad en la jurisdicción, ni aun la razón de metrópoli; pues ni se le agregaron provincias ni catedrales. Setenta años después, al concluirse el concilio Calcedonense en el año 451, continuando los griegos en su empeño, y malas artes, dispusieron por solicitud de Anatolio, prelado ambiciosísimo de CP., que juntándose los obispos orientales, á excepción de los de Egipto, y ántes de elegir patriarca de Alejandría (que sucediese á Dioscoro, condenado en el mismo concilio), se formase un cánón subrepticio, en que Constantinopla gozase los mismos fueros y privilegios que la Iglesia de Roma, y que las diócesis exarcas de Tracia, Ponto y Asia, se sujetasen al patriarcado de Constantinopla.



Opusieron á ello los legados del papa; pero (como refiere Cabasucio) quedó la oposición en la protesta. El papa San Leon se opuso firmemente á esta novedad arrogante, como opuesta á la antigüedad, á la jerarquía establecida por los apóstoles, á los patriarcas de Alejandría y Antioquía, á los tres exarcos autocéfalos, á los derechos de las ordenaciones episcopales, y en fin contrario á la quietud de las provincias. Véase Lupo sobre el cánón 28 del Calcedonense, donde muestra doce vicios, que se incluyen en dicho cánón. Con todo esto, favorecidos los griegos del poder de los emperadores, que querían ensalzar su córte, fueron perseverando en su tesón, y aun el impio Acacio pretendió sujetar á su silla á los dos patriarcas Alejandrino y Antioqueno, y fué borrado su nombre de las *Dypticas*. Fué todo esto introduciéndose por grados: primero la exención, luego el honor patriarcal, dejando á los metropolitanos sus fueros y á los exarcos las apelaciones, sin tener hasta aquí más que honor patriarcal sobre las diócesis de Tracia, Ponto y Asia; lo que fué quitar á estos tres exarcos la razón de autocéfalos ó independientes; pero aun no tuvo jurisdicción metropolitana y así sólo se intitulaban patriarcas y arzobispos de Constantinopla. Para introducirse en el gobierno de estas tres diócesis, se valieron de lo prevenido en el sínodo II general, cánón 3, en que se dice, que el obispo sólo pueda mezclarse en las ordenaciones de los que no son sus sufragáneos, siendo convidado; y de este modo lo que empezó por vía de excepción (esto es, que nadie se mezclase en ajeno territorio, sino llamado), vino á parar en establecimiento de ley para mezclarse; como previno Marca en la disertación del patriarcado de CP., § *Quid ergo*; porque la excelencia de esta córte y su prelado, movía á que le convidasen á las ordenaciones de los metropolitanos; y hechas algunas veces por convite, pasaron á ejecutarlas por derecho. Todos estos perjuicios se fueron infringiendo del primero, y viendo la Santa Sede el cuerpo que llegó á tomar este negocio en todas las provincias del Oriente, no obstante la oposición y firmeza con que se opusieron los romanos pontífices, lo fué disimulando; y en fin, para conciliar la unión, después de tantos cismas, admitió el patriarcado de CP. con todos sus honores, en el concilio Lateranense IV, del año 1215; y así quedó reconocido por primero después del romano, Alejandría segundo y Antioquía tercero.

26 La Santa Iglesia de Jerusalem subió también al honor de ser reconocida por patriarcal, aunque no con tanta oposición, por no haber

sido tanta la arrogancia de sus prelados, que se contentaron con el último lugar entre todos. Por lo que toca á uno de los motivos por quienes puede ser patriarcal un trono (esto es, que de él tomen su origen las demás iglesias), nadie mejor que la de Jerusalem podía ser reconocida por patriarcal, pues de aquí se repartieron por el mundo los apóstoles, aquí se instruyeron primera vez en la fe los partos, los medos, elamitas, los de Mesopotamia, de Judea, Capadocia, Ponto, Asia, Arabia, Cirenaica, Creta, etc.; como refiere en los actos de los apóstoles S. Lucas. Pero, como se ha notado, no puede haber honor de una iglesia sobre otra, sin la voluntad de aquel á quien Cristo dió las llaves de su Iglesia, y por tanto no tuvo tales honores esta iglesia desde sus principios, porque tampoco fué matriz universal, sino sólo metrópoli de Judea; y aun esto la duró poquísimos, porque destruida la ciudad por Tito, en pena de sus abominaciones, fué metrópoli civil y eclesiástica de la Palestina Cesárea, y así quedó Jerusalem sufragánea de Cesárea, aun después de restaurada. El santo concilio Niceno, atendiendo á la antigua costumbre y tradición de que el obispo de Elia (así se llamaba Jerusalem después que Elio Adriano la restauró) fuese distinguida en honor, decretó que se le honrase, aunque sin perjuicio de la dignidad de la propia metrópoli (cánón 7). Pero este honor, como dice allí Cabasucio, sólo se mostraba en sínodos generales, donde precedía el obispo de Jerusalem á los metropolitanos; y así nota Carlos de San Pablo, como unas veces se lee ántes del obispo de Cesárea, y otras después como su sufragáneo, lo uno en cosas de concurrencia general fuera de su provincia, lo otro dentro de estos límites y en causas respectivas á esta diócesis, como se ve por la carta 61 de San Jerónimo, donde escribiendo á Pammachio Alejandrino, sobre los errores de un jerosolimitano, dice que sólo el cesariense, como metropolitano, ó el antioqueno, como patriarca, debían juzgar en esta causa.

Desde el Niceno tuvieron los obispos de Jerusalem un gran principio para aspirar al honor patriarcal; y según refiere Lupo en el capítulo VII de la quinta sínodo, nunca desistieron del empeño, no obstante que San Leon se les opuso. Desde el concilio general Efesino hallaron oposición en San Cirilo y en los legados apostólicos. En el infeliz congreso de Efeso del año 449, intitulado *Latrocinio Efesino*, logró este prelado que se aplicasen á su patriarcado las tres Palestinas, las dos Fenicias y la Arabia, como refiere Lupo en el apéndice al



Calcedonense, acción 7.^a; pero no llegando esto á efecto por las competencias de Phocio, metropolitano de la primera Fenicia, con el obispo de Berito, de quienes trata el ya citado en la acción-apéndice á la cuarta del Calcedonense, fué preciso volver sobre el empeño, y á petición del emperador Marciano, se trató en la acción sétima del Calcedonense sobre lo que pactaron entre sí el obispo de Jerusalen, Juvenal, y el de Antioquia, Máximo. Esto fué, convenir en que al antioqueno tocasen las dos Fenicias y la Arabia, y al de Jerusalen las tres Palestinas. No asintió á esto el papa San Leon, ni se halla que el obispo de Jerusalen ejercitase su fuero patriarcal hasta despues de la quinta sínodo general, tenida en CP. año de 553. En ésta dice Guillermo Tirio, lib. IV de *Bello Sancto*, cap. XII, que se erigió Jerusalen en patriarcal, desmembrando del antioqueno las dos Palestinas, y del alejandrino la tercera, aunque esto último no lo admite Lupo, sobre la quinta sínodo, cap. VII. Pero la Santa Sede no reconoció por legítimo á este patriarcado, hasta que admitió el de CP. en el concilio Lateronense IV.

CAPÍTULO V.

Términos geográficos de la jurisdicción de los cinco patriarcas, según la geografía antigua.

27 Por estos cinco jefes eclesiásticos fué gobernado el Oriente y Occidente: unos con más dilatado territorio, otros con ménos. Pero como nuestro asunto, por ahora, sólo es el patriarcado occidental contraído á los dilatadísimos dominios de España y Portugal, de los demas, y de éste, fuera de las Españas, sólo propondremos una breve noticia en general, por no necesitarse más en nuestra obra, según lo dicho en el prólogo, y estar ya tratado copiosísimamente por muchos grandes hombres.

§ I.

Del alejandrino.

28 El patriarca de Alejandría tuvo por territorio desde los primeros tiempos á Egipto, Libia y Pentápolis, pues el Niceno manda que se guarde la costumbre antigua de que las provincias expresadas pertenezcan á la jurisdicción de Alejandría (cánon 6). En la voz Egipto se suelen entender todas las provincias que estaban sujetas al prefecto augustal, por ser Egipto la principal denominante; pero más propiamente se entiende por el Delta egipciaco, esto es, por todo el espacio comprendido en el triángulo que forma el río Nilo desde que se aparta de Méfis y corre al mar con los dos orozos de los ríos Agatodemon y Bubástico,

que son los dos extremos de las bocas del Nilo; el Bubástico, la de Oriente, y el otro, la de Poniente, inmediata y anterior á Alejandría; todo este espacio, por ser triangular se parece á la letra griega Δ, y por esto se llamó como ella, delta. Este se dividió en dos provincias con nombre de *Egyptus prima* y *Egyptus secunda*. La primera es la de la parte de Alejandría, por ser ésta su metrópoli, y ésta abraza lo oriental y occidental del río Agatodemon, esto es, Buen Genio; confina por su Occidente con la Libia Marmárica, y por Oriente con la Egipto segunda, cuya metrópoli era Cabasa. La primera Egipto tenía diez y seis obispados, y entre ellos al de Nitria, meridional á Alejandría, y famosa por los desiertos poblados de anacoretas. La segunda Egipto constaba de diez sufragáneos, entendiéndose desde su metrópoli Cabasa hasta el mar, entre las bocas del Nilo, que forman los ríos Parmutiaco y Atribítico. Soliase tomar también Egipto por el Gran Delta, en cuyo sentido se extendía este triángulo por el Oriente y Poniente de las bocas del Nilo, abrazando los términos confinantes con Arabia y Libia, y subiéndolo el ángulo meridional á lo interior del Nilo; en este sentido se añadian á las dos Egiptos referidas otras dos provincias augustánicas, así llamadas por correr por medio el Amne ó río Bubástico, y aunque en los principios no se lee más que una augustánica, dividida de Egipto por el emperador Graciano, en tiempo de Justiniano se hallan dos, en la *Novela VIII*. La augustánica primera era lo más oriental de Egipto, confinante con la Palestina, y su metrópoli era Pelusio, cerca del mar, á la costa oriental de la primera boca del Nilo, que es el río Bubástico, por otro nombre Pelusiaco, por esta capital. La augustánica segunda, es el Mediodía de la primera, confinante con la Arabia y Mar Bermejo. Su metrópoli Leontópolis, esto es, Ciudad de los Leones. La primera incluía trece obispados y nueve la segunda. Lo occidental de estas dos cae dentro del *Delta egipciaco*, esto es, dentro del triángulo de los ríos; lo oriental es parte del *Gran Delta*, y éste prosigue agua arriba del Nilo, formando otra provincia, que es Arcadia, nombre más antiguo que el emperador Arcadio, y así no pudo éste darla el nombre. Su metrópoli fué Oxirinco, sita no lejos del Nilo, entre las dos islas que forma antes de dividirse en los ríos del Delta, y desde éstos hasta la isla pequeña del Nilo, meridional á Oxirinco, era el distrito de la Arcadia, confinando por Oriente con el Mar Bermejo, y por Occidente con la Libia. Tenía diez obispados, uno de los cuales era Méfis, hoy Cairo.



De aquí arriba se seguía el Egipto Superior, y éste se dividió en dos provincias, Tebaida primera y segunda, recibiendo el nombre por su antigua capital Tébas. La Tebaida primera confinaba por Norte con la Arcadia, por Oriente con el Mar Bermejo, por Occidente con la Libia, dejando dentro de sí á la Oasis Magna, hoy Agazar, nombrada no ménos por su población que por sus desiertos. La metrópoli era Antioe, á la orilla oriental del Nilo, con ocho sufragáneos, y se extendía por Mediodía hasta los confines de la ciudad Ptolemaida, metrópoli de la Tebaida segunda. Ésta empezaba desde aquí, Nilo arriba, hasta los montes de Etiopía, abrazando trece sufragáneos. Todo esto se entiende por Egipto, y así, en lo que el Niceno expresa por esta voz, tenemos siete provincias.

La Libia recibe varios nombres, Exterior, Interior, Marmarica y Ciraica. En el caso presente la provincia de Libia, contradistinguida de Pentápolis, se entiende la exterior, que es lo mismo que Marmarica, y esta es la parte de Africa que confina por el Norte con el Mar Mediterráneo Egipcio; y á distinción de la Libia internada en Africa, se llama Libia Exterior. Esta confina por Oriente con Egipto y sigue al Occidente todo el espacio de costa hasta la ciudad Darne, que era su metrópoli y tenía seis sufragáneos. Desde aquí hasta las Sirtes empezaba, y se incluía la Libia Cirenaica, así llamada por una ciudad de este nombre, ó Pentápolis, cuya voz se originó de sus cinco ciudades más famosas, Berenice, Arsinoe, Ptolemaida, Apolonia y Cirene. La metrópoli era Ptolemaida, á quien reconocían trece sufragáneos. Esta provincia confinaba por Oriente con la Libia Exterior, y por Occidente con las Sirtes, ó Africa propiamente tal, pues aunque estas dos Libias eran parte de Africa, no se atribuían á esta, por estar anejas á Egipto, á quien algunos contaron por parte del mundo distinta de Asia, Europa y Africa, y juntamente se reputó por Oriente, sin contarse entre las diócesis del Occidente, á quien se atribuyó la Africa. Y así, en oyendo Africa en estos puntos, has de entender todo el ámbito occidental, desde las Sirtes hasta el Mar Atlántico.

Demás de estas provincias expresadas por el Niceno, fueron del patriarcado Alejandrino las iglesias de Etiopía, que caían en esta region por la parte de su Norte y Oriente; pues por serle más inmediatas no se hallan aplicadas en lo antiguo á otro patriarca. Algunos entienden por esta parte de Etiopía lo mismo que India interior, y la atribuyen á este patriarca, por el suceso que referimos en la *Clave Historial*, siglo IV, pág. 75. Otros entien-

den esto de la India Citerior; y dice Pagí (año 327, núm. 7), que Etiopía y India Citerior sólo se diferencian en la voz; y en el año 541, número 7, refiere que los etiopes hasta hoy siguen los antiguos ritos de Alejandría, por darles este prelado metropolitano que los rija. Y sin contar estas iglesias, tuvo debajo de sí el patriarca de Alejandría nueve provincias, y ciento siete catedrales, siendo él quien ordenaba ministros para todas las iglesias; de modo, que esto no lo podían hacer los metropolitanos sin su acuerdo y comision. Fuera de esto, pertenecía al obispo de la metrópoli todo cuanto conducía al bien de su provincia, como el presidir las juntas y conocer las causas, etc.

§ II.

Del jerosolimitano.

29 Con el Alejandrino confinaba el patriarca de Jerusalen. Este sólo tuvo las tres Palestinas, en la conformidad que se ha propuesto. La primera (llamada Palestina por los filisteos ó palestinos) tenía por metrópoli á Cesárea Stratonis, donde San Pedro bautizó á Cornelio Centurion. Esta abrazaba desde la Fenicia, por la ciudad de Zabulon, sobre el torrente Chison hasta la boca del Nilo, excluyendo á Pelusio; por Mediodía corria hasta cerca de Sodoma, esto es, á la punta meridional del lago Asphaltite, ó Mar Muerto, donde se entra el Jordan, tirada una línea desde la punta de este lago hasta la laguna de Sirbon, que está inmediata á la boca del Nilo, y abrazaba veinticuatro obispados. La Palestina segunda cogía desde el Mar de Galilea ó Tiberías hasta el Mar Muerto, abrazando al Jordan por ambas costas, en la mitad del curso de este río, por la parte del Mar de Tiberías, y terminando por Norte y Oriente con el Líbano y Antelíbano. La tercera bajaba por toda la costa oriental del lago Asphaltite hasta la de su Mediodía, abrazando la parte occidental de la Arabia Petrea, y terminando en el monte Pharan. La metrópoli de ésta era Petra, en la Arabia Petrea, al Mediodía de Sodoma, con diez obispados. La de la Palestina segunda era Scytópolis, llamada ántes Betsan, arrimada al Jordan por la punta meridional del Mar de Tiberías, y tenía nueve obispados. Todas estas tres provincias se desmembraron de la patriarcal de Antioquia en la forma ya dicha. Y este es el patriarcado más pequeño de todos.

§ III.

Del antioqueno.

30 El patriarcado antioqueno tuvo doce provincias despues de las que se le quitaron para